



SECR
MC

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2020

SDM-SC- 25124-2020

472	Méritos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Revisada	No Rematado
		Devuelta	No Constatado
		Revisado	Adaptado al Formato
19-02-2020			
Darwin Revelo			
c.c. 80.738.619			
Oficina 4/72			
no conocen destinatario			

Señor (a):

CAROLINA ALDANA ROLDAN
CARRERA 8 NO. 12 A - 03
BOGOTÁ

REF: RESPUESTA SDM -DGC 237870-2019

Respetado (a) Señor(a):

Me permito informarle que mediante el oficio **SDM-DGC 237870-2019** allegado a ésta dependencia el día **03 de febrero de 2020**, la Dirección de Gestión de Cobro de esta Secretaría, remitió por competencia derecho de petición incoado por usted ante SIMIT en el mes de junio del año 2018, por lo cual se brinda respuesta frente a los de nuestra competencia en los siguientes términos:

Verificado nuestro Sistema de información contravencional SICON, se puede establecer que para el comparendo **No. 1100100000006676171** de fecha **14 de diciembre de 2013**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 **"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"**.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor referenciado en la orden de comparendo. No fue notificado al correo electrónico, celular u otros medios porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta misma ley y la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

En consecuencia, la empresa de correspondencia, mediante guía de envío informó como causal de devolución **"DESTINATARIO DESCONOCIDO"** tal como se muestra a continuación:

Remitente	Destinatario
Nombre Remisor	Nombre Destinatario
Dirección	Dirección
Ciudad	Ciudad
Departamento	Departamento
Código postal	Código postal
Envío	Envío

Secretaría Distrital de Movilidad
e 13 # 37 - 35
éfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C1014177928	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
CAROLINA	ALDANA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1986-05-24	☐ H ☒ M ☐ I	3143362
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CRA 8 12A 03		

☐ 221,100

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 03-Feb-14



S D M

DEVOLUCION

☐ 294,800

Pago SIN descuento hasta el día

07-Feb-14



S D M

* Recuerde que estos descuentos se otorgan solo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del plazo indicado

Nombre Depositante

D

C

No E

Certif

Rela

Otros

ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000006676171

Fecha pago

17 DIC 2013

Valor Pagado

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así: **RESOLUCION AVISO 001 DE 11 MAR 2014 NOTIFICADO 19/03/2014.**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Claro lo anterior y frente a sus interrogantes, le informo que en el presente caso no fue posible llevar a cabo notificación personal de la orden de comparendo, según la causal de devolución reportada por el grupo de correspondencia de la época, por consiguiente, se acudió al Aviso como el siguiente medio de notificación dispuesto en la ley para tal fin.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El envío del comparendo a su domicilio se efectuó el día **17 de diciembre del año 2013**, como se observa en el sello de gestión impreso en el comprobante adjunto a ésta respuesta.

Como se indicó, el comparendo no pudo ser notificado de manera personal a usted, al existir una causal de devolución de correspondencia (**DESTINATARIO DESCONOCIDO**), por lo tanto, no se registra fecha de recibo ni nombres, apellidos y número de identificación de alguna persona que haya recibido el documento.

Para finalizar, le informo que la entidad ha dispuesto la Línea telefónica 195 para atender las inquietudes de la ciudadanía, así como el sitio web "*Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha*" del cual se puede hacer uso ingresando a <https://bogota.gov.co/sdgs>.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM

Adjunto: Copia de la guía de intento de notificación personal de comparendo 1100100000006676171 (1 folio)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2020

SDM-SC- 25124-2020

Señor (a):

**CAROLINA ALDANA ROLDAN
CARRERA 8 NO. 12 A - 03
BOGOTÁ**

REF: RESPUESTA SDM -DGC **237870-2019**

Respetado (a) Señor(a):

Me permito informarle que mediante el oficio **SDM-DGC 237870-2019** allegado a ésta dependencia el día **03 de febrero de 2020**, la Dirección de Gestión de Cobro de esta Secretaría, remitió por competencia derecho de petición incoado por usted ante SIMIT en el mes de junio del año 2018, por lo cual se brinda respuesta frente a los de nuestra competencia en los siguientes términos:

Verificado nuestro Sistema de información contravencional SICON, se puede establecer que para el comparendo **No. 1100100000006676171** de fecha **14 de diciembre de 2013**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 *"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor referenciado en la orden de comparendo. No fue notificado al correo electrónico, celular u otros medios porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta en la misma ley y la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de envío informó como causal de devolución **"DESTINATARIO DESCONOCIDO"** tal como se muestra a continuación:

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C1014177928	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
CAROLINA		ALDANA
Fecha	Sexo	Teléfono
1986-05-24	☐ H ☒ M ☐ I	3143362
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CRA 8 12A 03		

☐ 221,100

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 03-Feb-14



☐ 294,800

Pago SIN descuento hasta el día

17-Feb-14



DEVOLUCION

* Remuende tres Años de Cuotas se otorgan sólo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del plazo indicado

Nombre Depositante

No.	ORDEN DE COMPARENDO No.	1100100000006676171
Rel.	Fecha pago	
Otros	Valor Pagado	
17 DIC 2013		

De esa manera, al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011, así. **RESOLUCION AVISO 001 DE 11 MAR 2014 NOTIFICADO 19/03/2014.**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Claro lo anterior y frente a sus interrogantes, le informo que en el presente caso no fue posible llevar a cabo notificación personal de la orden de comparendo, según la causal de devolución reportada por el grupo de correspondencia de la época, por consiguiente, se acudió al Aviso como el siguiente medio de notificación dispuesto en la ley para tal fin.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

El envío del comparendo a su domicilio se efectuó el día **17 de diciembre del año 2013**, como se observa en el sello de gestión impreso en el comprobante adjunto a ésta respuesta.

Como se indicó, el comparendo no pudo ser notificado de manera personal a usted, al existir una causal de devolución de correspondencia (**DESTINATARIO DESCONOCIDO**), por lo tanto, no se registra fecha de recibo ni nombres, apellidos y número de identificación de alguna persona que haya recibido el documento.

Para finalizar, le informo que la entidad ha dispuesto la Línea telefónica 195 para atender las inquietudes de la ciudadanía, así como el sitio web "*Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha*" del cual se puede hacer uso ingresando a <https://bogota.gov.co/sdqs>.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Andrés Bello, Abogado SDM

Adjunto: ~~Copia de la causa de intento de notificación personal de comparendo~~ 1000100000006676171 (1 folio)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAROLINA ALDANA ROLDAN
CRA 8 12A 03

BOGOTÁ D.C.

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora infracción 12/14/2013 10:14:01		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 13_CON - CR 62 - PUENTE ARANDA - OCCIDENTE-ORIENTE		
Placa RBV174	Lugar de Matrícula Consorcio SIM-SDM	Tipo Vehículo / AUTOMÓVIL

OBSERVACION

INFORMACIÓN DEL PRECISTARIO	
Nombre CAROLINA ALDANA ROLDAN	Nro. identificación 1014177928
Dirección CRA 8 12A 03	
INFORMACIÓN DEL INFRACTOR	
Nombre del infractor	Nro. identificación
Dirección del infractor	Correo Electrónico

AGENTE DE TRÁNSITO
MARIO HERNEY GARCIA
PLACA 8322

[Firma]

RECIBO DE PAGO
a los del BOG

Valor Pagado

Desprendible para el Banco

Marque con X en la casilla de la opción de pago correspondiente

☐ **147,400**

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día **13-Jan-14**



(415)776726260699(8020)148000000006676171(3900)000000105800(96)20140113

SDM



(415)776726260699(8020)150000000006676171(3900)0000005300(96)20140113

☐ **221,100**

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día **03-Feb-14**



(415)776726260699(8020)148000000006676171(3900)000000105800(96)20140203

SDM



(415)776726260699(8020)150000000006676171(3900)0000005300(96)20140203

☐ **294,800**

Pago SIN descuento hasta el día



(415)776726260699(8020)148000000006676171(3900)000000204000(96)20140217

SDM

Nombre Depositante

DEVOLUCION

17-Feb-14

D

C

No. C

Cer

Reb

Otros

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000006676171

Fecha pago

Valor Pagado

17 DIC 2013

SIMUR-DE01

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Subdirección de Contravenciones
CERTIFICA
07 FEB 2020
El Presente Documento es
Fiel Copia del Original ☒ Copia de la Copia del Original
Firma

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18819

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-237870/ CAROLINA ALDANA ROLDAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-25124 d el 07 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

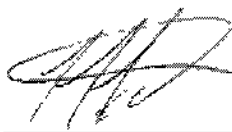
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

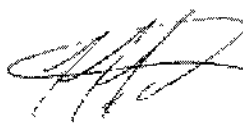
237870.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7 00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)